

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 13 de mayo de 2009.

Licenciada

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

Su Despacho

Licenciada Ordóñez de Molina:

Hemos practicado Auditoria Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al Fondo Rotativo Interno Gratuidad, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones contables de registros de sus ingresos y egresos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO No. 1

Gastos sin documentación de respaldo

En el Instituto de Educación Básica Adscrito a la Escuela de Comercio de Jutiapa, al 14 de abril de marzo 2009, del primer aporte del programa de gratuidad se emitieron cheques para pagar gastos de albañilería y compra de arena, sin que se emitiera para el efecto la factura contable como documento de respaldo por el valor de Q13,315.00:

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Recomendación

Que la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, proceda a solicitar al director del establecimiento educativo Licenciado Adonias Molina Miranda el reintegro por el monto de Q. 3,315.00.

HALLAZGO No. 2

Compra de bienes no permitidos

Al mes de marzo 2009, se efectuaron gastos con el primer anticipo del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, adquiriendo bienes no permitidos en los establecimientos educativos por la cantidad de Q. 3,131.70

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

Que la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, proceda a solicitar al Director del Instituto Nacional de Educación Básica Adscrito a la Escuela de Comercio de Jutiapa, Licenciado Adonias Molina Miranda el reintegro por la cantidad de Q. 1,920.00 y a la Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta Jornada Vespertina el Cónдор Jutiapa Profesora Fibi Judith Lemus Hernández el reintegro por la cantidad de Q. 1,211.70. Así mismo, que gire instrucciones por escrito para que no realicen gastos por medio del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad en bienes que no están permitidos, derivado de que los fondos asignados tienen un destino específico.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO No. 3

Pago por reconexión de servicios.

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al mes de marzo 2009, se efectuaron pagos por servicio telefónico y de energía eléctrica de establecimientos educativos, cancelando la reconexión del servicio con el Fondo Rotativo Interno de Gratuidad por la cantidad de Q. 1,482.92.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito para que: El personal

de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Unidad de Planificación y Administración Financiera, al momento de que los directores de los establecimientos educativos y/o Supervisores Educativos, presenten las facturas por servicios de energía eléctrica y telefonía, proceda a identificar todos aquellos que incluyen el cobro de reconexión de servicio y determinar las causas del porque incluyen tal cobro. Así mismo; se solicite el reintegro a la persona responsable.

HALLAZGO No. 4

Primer anticipo del Fondo de Gratuidad no entregado a establecimientos educativos.

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al mes de marzo de 2009, no se ha entregado el primer anticipo de fondos del programa gratuidad, a un total de 78 establecimientos educativos, a pesar que ya se tiene el cheque aprobado.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

Que la Licenciada. Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, cumpla su responsabilidad de implementar el control interno y de emitir normas y regulaciones específicas respecto a que la entrega de cheques de anticipo de fondos de gratuidad sea oportuno. Asimismo, girar instrucciones por escrito al personal de la Unidad de planificación y Administración Financiera, a efecto de que después aprobados los cheques de anticipo de fondos, se comuniquen al Supervisor Educativo del distrito para que este notifique al director del Establecimiento Educativo que puede recoger el cheque, garantizando con ello la entrega oportuna de los recursos financieros y que estos pueden llegar a su destino final.

HALLAZGO No. 5

Pago de servicio telefónico con excedente.

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al mes de marzo de 2009, se pagó la factura No. 222505009 de Telecomunicaciones de Guatemala S. A por la cantidad de Q. 230.00 de la Escuela Oficial Urbana Mixta Tipo Federación, Jornada Vespertina Barrio la Federal, Asunción Mita, correspondiente al mes de febrero de 2009, excediéndose en Q. 30.00 de lo autorizado.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito para que: El personal de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Unidad de Planificación y Administración Financiera, al momento de que los directores de los establecimientos educativos y/o Supervisores Educativos, presenten las facturas por servicios de energía eléctrica y telefonía, proceda a identificar todos aquellos que incluyen el cobro de reconexión de servicio y determinar las causas del porque incluyen tal cobro. Así mismo; se solicite el reintegro a la persona responsable.

HALLAZGO No. 6

Depósitos Bancarios no identificados.

En las cuentas bancarias que tiene aperturadas la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, para el resguardo del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, se efectuaron depósitos los cuales al 12 de abril de 2009, no han sido identificados, por las siguientes cantidades:

Cuenta	Nombre	Valor
01-039-000167-5	Fondo Rotativo DDE Jutiapa	Q. 147,070.52
02-039-024830-9	Fondo Rotativo Interno DIDEUC Jutiapa	Q. 9,411.00
TOTAL		Q. 156,481.52

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito al personal de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, a efecto de que se emita política de control para garantizar que después de asignado el anticipo de recursos, se otorgue determinado plazo para que se realice el reintegro de fondos que se le asignaron demás a los establecimientos educativos.

HALLAZGO No. 7

Diferencia en recibos emitidos y reporte de cheques del Sistema de Gratuidad.

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa al 12 de abril del año 2009, existe diferencia en reporte de recibos emitidos y reporte de cheques del Sistema de Gratuidad, por la cantidad de Q. 1,020.00, así:

Descripción	Valor
Reporte de recibos emitidos	Q. 3,278,810.00
Reporte de cheques Sistema de Gratuidad	Q. 3,277,790.00
DIFERENCIA	Q. 1,020.00

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

Que la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al personal de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, para que se registren oportunamente las operaciones en los controles internos implementados.

HALLAZGO No. 8

Cheques registrados en circulación que ya fueron anulados.

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al mes de marzo de 2009, se emitieron cheques de la cuenta No. 01-039-000167-5 Fondo Rotativo DDE Jutiapa a nombre de Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A. los cuales, sin embargo al 12 de abril de 2009 todavía aparecen en circulación en la conciliación bancaria, por las siguientes cantidades:

Fecha	Cheque	Proveedor	Valor
11-03-2009	1279	DEORSA	Q. 5,397.00
17-03-2009	1357	DEORSA	Q. 448.00
TOTAL			Q. 5,845.00

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito al personal de la

Unidad de Planificación y Administración Financiera para que se evite la aplicación de estos procedimientos que inciden en la oportuna y confiable información financiera.

HALLAZGO No. 9

Emisión de cheques para pago de servicios básicos sin documentación de respaldo.

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al mes de marzo 2009, se emitieron cheques de la cuenta No. 01-039-000167-5 Fondo Rotativo DDE Jutiapa, a nombre de Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A. por la cantidad de Q. 9,031.97 sin tener a la vista la documentación de soporte, los cuales se detallan a continuación:

Fecha	Cheque	Proveedor	Valor
30-03-09	1462	DEORSA	Q. 1,344.80
30-03-09	1463	DEORSA	Q. 1,984.00
30-03-09	1464	DEORSA	Q. 2,243.00
30-03-09	1465	DEORSA	Q. 1,386.00
30-03-09	1466	DEORSA	Q. 2,074.17
TOTAL			Q. 9,031.97

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Licenciado Ronald Remberto Martínez Reyes para que no se emitan cheques para la aprobación sin tener a la vista la documentación legal de soporte.

HALLAZGO No. 10

Servicios de energía eléctrica y telefonía no pagados.

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al mes de marzo 2009, se emitieron cheques de la cuenta No. 01-039-000167-5 Fondo Rotativo DDE Jutiapa, para el pago de servicio de energía eléctrica y telefonía de 22 establecimientos educativos, sin ser cancelados a la empresa proveedora, siendo los cheques siguientes:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Fecha	Cheque	Proveedor	Valor	Establecimientos
30-03-09	1444	DEORSA	Q. 2,994.44	17
23-03-09	1392	DEORSSA	Q. 1,426.00	2
26-03-09	1422	DEORSA	Q. 72.00	1
26-03-09	1423	ATEL	Q. 107.00	1
31-03-09	1474	TELGUA	Q. 886.00	1
TOTAL			Q. 5,485.44	22

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito para que el coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera coordinen con la empresa proveedora del servicio de energía eléctrica y telefonía, para que entregue las facturas de los establecimientos educativos del departamento en una fecha determinada, con la finalidad evitar el cobro de reconexión, y disminuir el riesgo de recorte de servicio a efecto de que se garantice, a los establecimientos educativos la prestación del servicio permanente.

HALLAZGO No. 11

Primer anticipo Fondo Rotativo Interno de Gratuidad con recibo provisional.

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al mes de marzo 2009, la entrega del primer aporte de fondos del programa gratuidad a los establecimientos educativos, se respaldo con un recibo provisional no autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito al coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, para que se solicite la autorización de orden de impresión y habilitación de la forma 01-OE-CCC-CV-MDE "Recibo de Fondos para Gastos de Funcionamiento" y se sustituya el recibo provisional por el recibo debidamente autorizado.

HALLAZGO No. 10**Servicios de energía eléctrica y telefonía no pagados.**

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al mes de marzo 2009, se emitieron cheques de la cuenta No. 01-039-000167-5 Fondo Rotativo DDE Jutiapa, para el pago de servicio de energía eléctrica y telefonía de 22 establecimientos educativos, sin ser cancelados a la empresa proveedora, siendo los cheques siguientes:

Fecha	Cheque	Proveedor	Valor	Establecimientos
30-03-09	1444	DEORSA	Q. 2,994.44	17
23-03-09	1392	DEORSSA	Q. 1,426.00	2
26-03-09	1422	DEORSA	Q. 72.00	1
26-03-09	1423	ATEL	Q. 107.00	1
31-03-09	1474	TELGUA	Q. 886.00	1
TOTAL			Q. 5,485.44	22

El Acuerdo Ministerial No. 1492-2008 del Ministerio de Educación, en su artículo 11 establece. Las Direcciones Departamentales de Educación serán responsables de coordinar y gestionar ante las empresas proveedoras de servicios básicos (agua, energía eléctrica, telefonía, enlaces dedicados e internet), para que éstas presenten oportunamente las facturas contables por los servicios prestados en los establecimientos educativos oficiales, en la dirección que se establezca para el efecto”.

Así mismo en su artículo 12 “Las Direcciones Departamentales de Educación serán responsables de gestionar y realizar oportunamente el pago de las facturas por concepto de servicios básicos (agua, energía eléctrica, telefonía, enlaces dedicados e internet) con cargo a las asignaciones presupuestarias correspondientes, a efecto de evitar el pago de intereses por mora, corte de servicios y gastos de reconexión”.

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, indican:

Norma 1.2 Estructura de Control Interno. “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g)

HALLAZGO No. 12

No se han implementado libros auxiliares para el control de los fondos rotativos internos.

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al mes de marzo 2009, no se han implementado libros auxiliares separados para el registro de las operaciones de bancos del Fondo Rotativo Interno y Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito a la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que solicite ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas la autorización de libros auxiliares para el registro y control de cada Fondo Rotativo Interno, con la finalidad de comprobar que los registros y controles son confiables y oportunos disminuyendo el riesgo de sobregiro en algún fondo rotativo interno.

HALLAZGO No. 13

No se han implementado las cuentas corrientes para el control de los Servicios Básicos

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al mes de marzo de 2009, no se han implementado las cuentas corrientes para el control y seguimiento de los servicios básicos de los establecimientos educativos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

Que la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones escritas al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, para que se implemente las cuentas corrientes como medidas de control y seguimiento de los pagos realizados, con lo cual se reduce el riesgo de pago duplicado de servicio identificando aquellos establecimientos que están con probabilidad de cancelar intereses, mora, corte de servicios y gastos de reconexión.

HALLAZGO No. 14

Documentos de abono no liquidados en el Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN-.

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al 12 de abril de 2009, se tienen documentos de legítimo abono por pago de servicios básicos de establecimientos educativos por la cantidad de Q. 7,540.00, los cuales no se han registrado en el Sistema Integrado de Contabilidad -SICOIN-.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

Que la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al coordinador financiero para que se realice oportunamente la fase de liquidación en el Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental –SICOIN-, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de recursos financieros para el Programa Gratuidad de la Educación.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 08-2009 de fecha 24 de abril 2009, quienes manifestaron su conformidad.

A la fecha del presente informe gerencial, después de analizados y revisados los documentos de descargo presentados, el estatus de los hallazgos es el siguiente:

a) Hallazgos totalmente desvanecidos.

Hallazgos de Deficiencia de Control Interno

Hallazgo No.	Título
3	Pago por reconexión de servicios.
5	Pago de servicio telefónico con excedente
7	Diferencia en recibos emitidos y reporte de cheques del Sistema de Gratuidad.
8	Cheques registrados en circulación que ya fueron anulados
9	Emisión de cheques para pago de servicios básicos sin documentación de respaldo
10	Servicios de energía eléctrica y telefonía no pagados

b) Hallazgos confirmados.

Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales

Hallazgo No.	Título
1	Gastos sin documentación de respaldo
2	Compra de bienes no permitidos

Hallazgos de Deficiencia de Control Interno

Hallazgo No.	Título
4	Primer anticipo del Fondo de Gratuidad no entregado a establecimientos educativos.
6	Depósitos Bancarios no identificados.
11	Primer anticipo Fondo Rotativo Interno de Gratuidad con recibo provisional.
12	No se han implementado libros auxiliares para el control de los fondos rotativos internos.
13	No se han implementado las cuentas corrientes.
14	Documentos de abono no liquidados en el Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN-.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,